

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N° 1502-25-

SALTA, 16 SEP. 2025

EXP N° 48 /2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La crítica situación presupuestaria que atraviesa el sistema universitario nacional; los pronunciamientos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN), la Federación Universitaria Argentina (FUA) y las distintas federaciones gremiales docentes; y la convocatoria a una jornada federal de apoyo a la universidad pública y al sistema científico, que se realizará el próximo día miércoles 17 de setiembre en todo el país; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ley de Educación Superior establece que el Estado Nacional tiene la responsabilidad indelegable de garantizar el financiamiento adecuado, equitativo y sostenido de las universidades públicas;

QUE el ajuste presupuestario dispuesto para las universidades durante el presente año implica una grave afectación a las capacidades operativas, académicas y científicas del sistema universitario, al no contemplar la inflación acumulada ni los incrementos en los costos de funcionamiento;

QUE la falta de convocatoria a paritarias y de recomposición salarial para las y los trabajadores docentes y nodocentes impacta directamente en las condiciones laborales y en la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión;

QUE resulta indispensable garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las becas estudiantiles y los programas de bienestar, a fin de asegurar el derecho a la educación superior de los sectores populares;

QUE el veto del Presidente de la Nación a la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria, aprobada por amplia mayoría por el Congreso de la Nación, pretende desarticular una herramienta fundamental para proteger y consolidar el carácter público, gratuito, inclusivo, federal y estratégico del sistema universitario argentino;

QUE la universidad pública constituye un instrumento clave para el desarrollo social, científico, tecnológico y cultural del país, para la democratización del conocimiento y para la formación de ciudadanía crítica y comprometida con la realidad nacional;

QUE la Marcha Federal por la Universidad Pública Argentina constituye una expresión colectiva legítima del conjunto de la comunidad universitaria en defensa de estos principios;

QUE, en la misma línea, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Frente Sindical de Universidades Nacionales —CONADU Histórica, CONADU, FEDUN, CTERA, FAGDUT, FATUN— y la Federación Universitaria Argentina (FUA) convocan a la ciudadanía a sumarse a esta jornada nacional en defensa de la universidad pública;



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº 1502-25-

QUE esta Facultad ha sostenido, en diversos pronunciamientos institucionales, su compromiso con la defensa irrestricta del derecho a la educación superior como pilar del desarrollo nacional, la igualdad de oportunidades, el pensamiento crítico, la justicia social y la soberanía científica, cultural y tecnológica;

QUE a su vez, la Marcha Federal suma a trabajadores, trabajadoras, organizaciones, instituciones de la Salud Pública, quienes manifiestan su compromiso con la preservación y fortalecimiento del sistema público de salud, frente a los riesgos que implican los recortes presupuestarios, la precarización laboral y las decisiones políticas del gobierno que atentan contra su carácter inclusivo y federal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

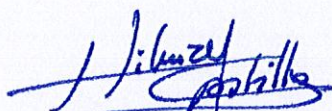
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

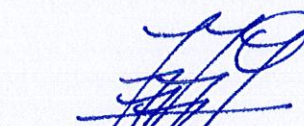
ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la convocatoria realizada para el próximo día 17 de setiembre de 2025, en el marco de la MARCHA FEDERAL POR LAS UNIVERSIDADES Y LA SALUD PÚBLICA, que se llevará a cabo en todo el país.

ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Humanidades el día 17 de setiembre de 2025, a partir de las 15:00 horas, a efectos de posibilitar la participación de toda la comunidad de la Facultad de Humanidades en tan importante convocatoria, cuya concentración está prevista a las 16:30 horas en el Monumento 20 de Febrero de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, a las Escuelas de la Facultad, áreas administrativas y de servicios, Sedes Regionales y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa